

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

46 *ADENDA de 14 de septiembre de 2021, al convenio de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y el Ayuntamiento de Navacarnero.*

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería, mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navacarnero, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por Ayuntamiento Pleno en la sesión constitutiva celebrada el día 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Navacarnero.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil Barco de Papel.
- Escuela Infantil Trébole.
- Casa de Niños Campanilla.
- Sede Equipo de Atención Temprana.
- Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2021.—El Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Navacarnero, José Luis Adell Fernández.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

Anexo
Presupuesto inicial de aportaciones
Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Navalcarnero
Curso escolar 2021-2022

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Sede EAT	3.047 €	Sede DZCN	2.311 €
----------	---------	-----------	---------

1.1. Casas de Niños:

Casas de Niños	Centro 3-4 unid.	17.658 €	Plaza	1.471 €
----------------	------------------	----------	-------	---------

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas				Total	Importe módulos				Aportaciones importe módulos			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe	Ayuntamiento	%	Importe	Comunidad de Madrid
Campanilla	1	4		26	40		66	100	114.744,00 €						114.744,00 €
Total	1	4		26	40		66	100	114.744,00 €						114.744,00 €

1.2. Sedes:

Sede	Importe módulos				Aportaciones importe módulos			
	%	Importe	%	Importe	Ayuntamiento	%	Importe	Comunidad de Madrid
Equipo de Atención Temprana	100	3.047,00 €						3.047,00 €
Dirección de Zona de Casas de Niños	100	2.311,00 €						2.311,00 €
Total	100	5.358,00 €						5.358,00 €

2. Sistema de financiación por precios de costes:

El Barco de Papel	Escolaridad	267,07 €	Horario ampliado	16,80 €
El Trébole	Escolaridad	276,02 €	Horario ampliado	16,35 €

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Total	Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años			%	Importe	%	Importe	%	Importe	Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
															%	Importe	%	Importe
Barco de Papel	1	8	16	42	56	114	77	100	349,135,38 €	2,63	9.173,01 €	97,37	339,962,37 €	24	81.590,97 €	76	258.371,40 €	
Trébole	1	12	32	60	63	155	149	100	497,411,75 €	3,57	17.750,37 €	96,43	479,661,38 €	24	115.118,73 €	76	364.542,65 €	
Total	2	20	48	102	119	269	226	100	846,547,13 €	3,18	26.923,38 €	96,82	819,623,75 €	24	196.709,70 €	76	622.914,05 €	

Total centros y servicios		Aportaciones	
		Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022		196.709,70 €	743.016,05 €
Ejercicio 2021		53.648,10 €	202.640,73 €
Ejercicio 2022		143.061,60 €	540.375,32 €
Aportación base mensual		17.882,70 €	67.546,91 €

(03/28.449/21)

